



**Intervención del Representante Permanente Alterno ante la OPAQ,  
Consejero Everardo Corona Aguilar durante las sesiones del 98°  
Consejo Ejecutivo (5-8 de octubre de 2021) La Haya, Países Bajos.**

Gracias Señor presidente.

Agradezco el uso de la palabra para poder hacer el siguiente comentario:

En el proyecto de Programa y Presupuesto (PPP) para 2022-2023, se propone un gasto total de 70,455,563 euros para 2022 y de 72,565,650 euros para el 2023, lo que equivale un monto total de 143,021,213 euros, que al comparado con el presupuesto aprobado del bienio 2020-2021 (142,700,798 euros), representa un incremento del 0.2245%, lo cual resulta aceptable.

Sin embargo, al considerar lo relativo a las cuotas de los Estados Parte (EP) no hay una correlación con el incremento propuesto.

Si bien en el PP 10 del proyecto de decisión se hace un adecuado reconocimiento de las graves repercusiones de la propagación de la COVID-19 en la economía mundial en general, y en los países en desarrollo en particular, así como en los ingresos de los Estados Partes, al momento de establecer en su PO 9 d), apartado i) las cuotas anuales de los EP por valor de 68.422.163 euros en 2022 y de 69.886.6643 euros en 2023, al ser comparadas con la suma total de las contribuciones de los EP del bienio 2020-2021 representan un incremento del 3.03%, lo que muestra una desproporción con el incremento indicado en de 0.2245% relativo al gasto total del bienio 2022-2023.

En este sentido, mi Delegación, al igual que otras delegaciones, ya había hecho patente la importancia que la Secretaría pudiera encontrar opciones que limiten el incremento propuesto en las cuotas de los EP, (las cuales rondan en aumentos anuales del 2%, en 2022 y en el 2023 del 2.1%). Lo anterior sería congruente con el reconocimiento que se ha manifestado en el PP 10, relativo a la dificultad de varios Estados Partes para el pago de sus contribuciones, agravada por los efectos negativos de la pandemia COVID-19, máxime cuando se está proponiendo ampliar el plazo para poder utilizar el saldo del "Fondo de Impacto de Variabilidad COVID-19" para gastos en el próximo bienio.

Muchas Gracias